

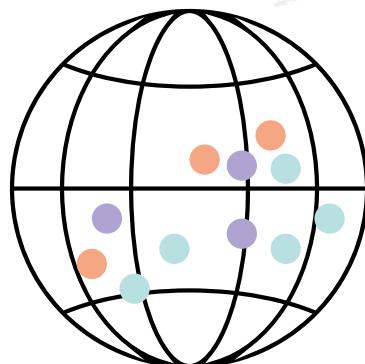


La Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia

Versión en lenguaje sencillo

¿Cómo actúa la GIZ en favor de los derechos de los niños y niñas?

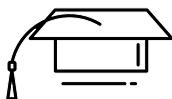
La GIZ es una empresa alemana que busca promover la cooperación en muchos países realizando proyectos. En estos países, los niños y niñas y los y las jóvenes representan una gran parte de la población. Alemania ha prometido proteger los derechos de los niños y niñas.



También para la GIZ es muy importante que en los distintos proyectos se respete la protección de los niños y niñas frente a la violencia, el abuso y la explotación. Por esta razón, ha desarrollado una serie de normas sobre cómo proteger a los niños y niñas y sobre qué hacer en caso de que esto no se cumpla. Estas normas se han llamado "Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia". Para desarrollarlas, la GIZ también ha tenido en cuenta las normas elaboradas por otros países y organizaciones.



Entre otros aspectos, los proyectos de la GIZ contribuyen a que las personas habiten en un medio ambiente saludable, no se vean obligadas a vivir en la pobreza y puedan dar su opinión dentro de la sociedad.



También se trata de que los niños y niñas puedan ir a la escuela y de mejorar en general sus vidas.



Asimismo, queremos conseguir que las personas tengan acceso a agua limpia o que se puedan desplazar en medios de transporte mejores y más respetuosos con el medio ambiente.



Además, mediante los proyectos de la GIZ asesoramos a las personas que participan en política para que se preocupen más por los derechos de los niños y niñas.

¿Qué son los derechos de los niños y niñas y qué es la protección de la infancia?



La organización que agrupa a casi todos los países del mundo se llama "Naciones Unidas".



Las Naciones Unidas han reflexionado juntas sobre cuáles son los derechos de los niños y niñas ...

... y los han recopilado en la que se conoce como "Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas".

Entre los derechos de los niños y niñas (en la convención mencionada se denominan "derechos del niño") se encuentran la protección frente a la violencia y la explotación económica, como el abuso sexual o el trabajo infantil. A los niños y niñas no debe sucederles nada que pueda causarles daños o, incluso, poner su vida en peligro. Casi todos los países de las Naciones Unidas han hecho la promesa de garantizar estos derechos y, así, proteger a los niños y niñas. Al mismo tiempo, es importante que todas las personas y empresas de los países cumplan las normas.

Es decir, también nosotros y nosotras, la GIZ.

¿A qué se refieren las normas para la protección de la infancia?

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas considera **niño o niña** a toda persona menor de **18 años** de edad.

Es necesario proteger a los niños y niñas, así como fomentar su desarrollo y participación. Y esto debe hacerse independientemente de su edad, sexo, religión, creencias, cultura, orientación sexual o de sus posibles particularidades físicas, mentales o psíquicas.

¿Qué es la "Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia"?

→ Puedes encontrar el original aquí:

<https://www.giz.de/en/about-giz/37500.html>

Mediante la "Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia" nos declaramos a favor de las normas que han elaborado juntos los países de las Naciones Unidas.



→ Versión en lenguaje sencillo:
[Link](#)



- ✓ Así, nos comprometemos a aplicar en nuestra empresa **la Convención sobre los Derechos del Niño** de las Naciones Unidas y otras normas internacionales sobre los Derechos del Niño.
- ✓ De esta manera, definimos cómo se debe proteger a los niños y niñas en nuestros proyectos y hacemos que participen en ellos.
- ✓ Queremos que ningún niño o niña sea víctima de violencia, explotación o abuso. Para nosotros y nosotras es importante que todas las personas con las que trabajamos respeten estos principios.
- ✓ Mediante la "Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia" expresamos nuestras exigencias y declaramos que no debe haber ninguna excepción.



¿Quién debe cumplir estas normas?



Así, nos aseguramos de no trabajar con nadie que incumpla estas normas.



Las normas se aplican a todos los proyectos y a todas las personas que trabajan en la GIZ, en cualquiera de los países en los que estamos presentes. Cuando colaboramos con personas externas a la GIZ, ellas también deben respetar la "Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia".

¿De qué manera concreta aplica la GIZ estas normas?

1.

Desde el primer momento, en todos los proyectos damos gran importancia a la protección de la infancia y a cómo garantizar que se cumpla. Para ello, comprobamos si existe el riesgo de que los proyectos perjudiquen a los niños y niñas.

→ En caso de que sea así, nos anticipamos para evitar esos posibles daños y modificamos los proyectos.

2.

Al comprar productos, nos aseguramos de que no hayan sido fabricados en malas condiciones por niños y niñas sometidos a la explotación del trabajo infantil.

3.

En la GIZ, hacemos todo lo posible para que ningún niño o niña sufra violencia. Si alguien de nuestros colaboradores y colaboradoras incumple estas normas, tomamos medidas contra su comportamiento.

Política de la GIZ relativa a la protección de la infancia



4.

Respetamos los derechos de la personalidad y de privacidad de los niños y niñas. Por ello, en nuestros proyectos no se pueden sacar fotos ni grabar videos de niños y niñas sin el consentimiento de sus padres o sus tutores y tutoras, así como de los propios niños y niñas.

¿Qué puedes hacer tú si no se están cumpliendo las normas?



Dirígete a una persona de confianza.



No estás solo o sola. Si sufres violencia en uno de nuestros proyectos, por favor, habla con un colaborador o una colaboradora de la GIZ. Él o ella te escuchará y te ayudará directamente. También puedes hablar con un colaborador o una colaboradora de la GIZ si descubres que otro niño o otra niña ha sufrido violencia.



Puedes dirigirte directamente a la GIZ, ya sea por tu cuenta o en compañía de una persona de confianza: por ejemplo, a través de Internet. Para ello hemos creado una página web desde la cual nos puedes escribir. No hace falta que nos digas tu nombre; si lo prefieres, puedes enviarnos el mensaje de forma anónima.



También puedes escribir un correo electrónico.



compliance-mailbox@giz.de

Imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 32 + 36
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

E sustainabilityoffice@giz.de
I www.giz.de

Autor/responsable/redacción:

Elke Winter, Daniel Schröder, Oficina de sostenibilidad de la GIZ.
Programa sectorial de derechos humanos
Versión para los niños y niñas: Michael Schulte

Diseño:

Agnes Weegen, Colonia

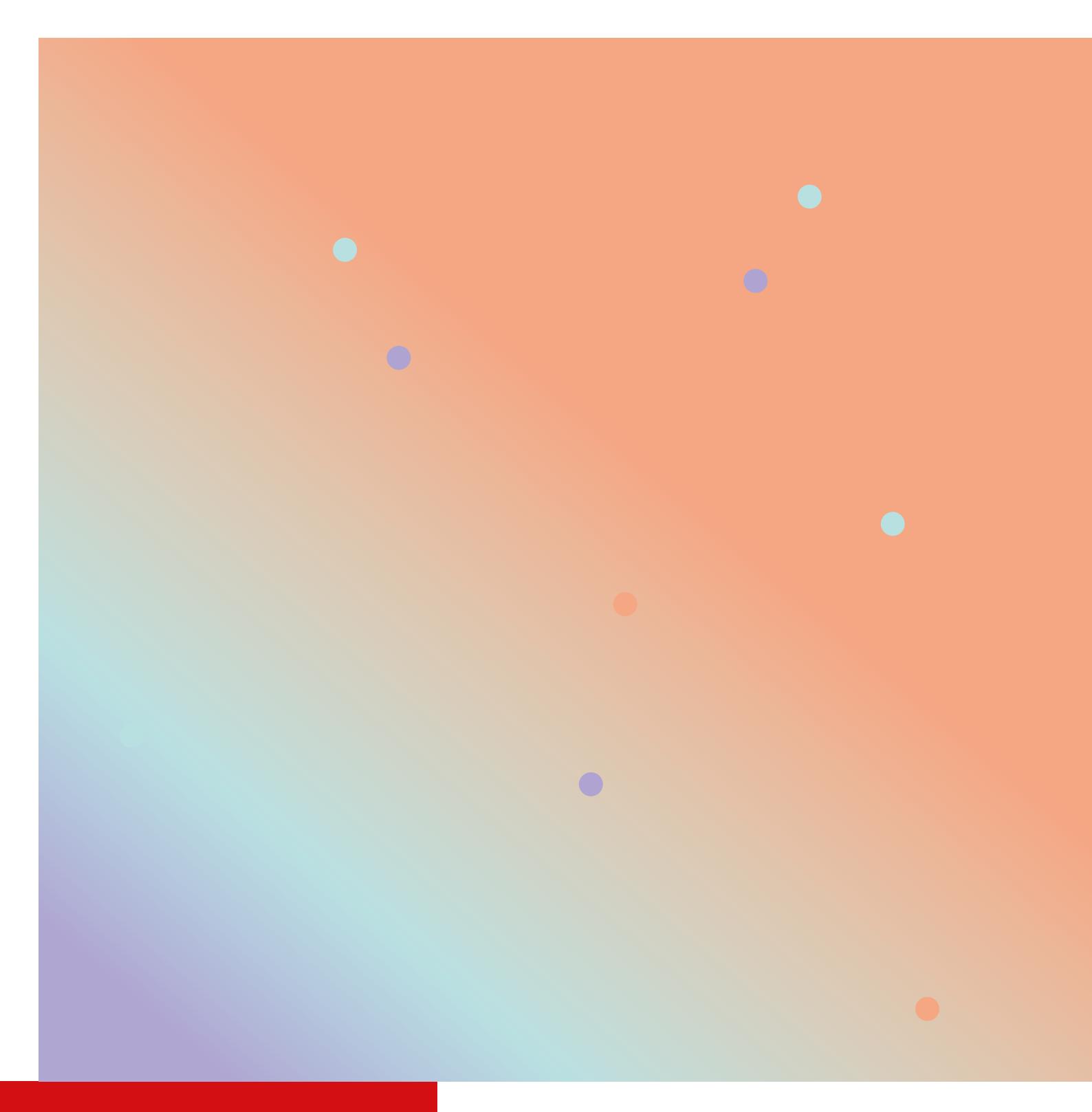
Fotografías:

Título, Página 2,3 © AdobeStock, shutterstock
Página 4,5 © istock

Referencias URL:

Los contenidos de las páginas externas a las que se hace referencia son responsabilidad exclusiva del respectivo proveedor. La GIZ se distancia expresamente de tales contenidos.

Bonn, Febrero 2023



Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sitz der Gesellschaft
Bonn und Eschborn

Friedrich-Ebert-Allee 32 + 36 Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
53113 Bonn, Deutschland 65760 Eschborn, Deutschland
T +49 228 44 60-0 T +49 61 96 79-0
F +49 228 44 60-17 66 F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de